

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA COMO DISEÑADOR GRÁFICO Y VISUAL DEL PROYECTO “IMPROVING, INCREASING AND FACILITATING ACCESS TO RENEWABLE ENERGY (RE) EDUCATION AND TRAINING IN LATIN AMERICA (LA)”

El Secretario Ejecutivo de OLACDE, en cumplimiento de lo establecido en los reglamentos de la Organización que regulan el procedimiento para la adquisición y contratación de bienes y servicios mediante la modalidad de lista corta, realiza el presente llamado en referencia a los siguientes antecedentes:

1. ANTECEDENTES

El 14 de febrero de 2019 la Iniciativa Internacional sobre el Clima (IKI) y el entonces Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania (BMU) aprobaron el financiamiento del Proyecto 19_I_340_LAC_M_Access to RE E&T denominado (por su nombre en inglés) “Improving, Increasing and Facilitating Access to Renewable Energy (RE) Education and Training in Latin America (LA)” – ETRELA-IKI, sobre la base de una decisión adoptada por el Bundestag alemán www.international-climate-initiative.com/en.

OLACDE fue designada como líder del consorcio que implementa el proyecto, mismo que está también integrado por los siguientes socios implementadores (subgrantees): universidades de los países beneficiarios, Academia de Energías Renovables de Alemania (RENAC) y la empresa Global Factor.

Dentro del Gobierno federal, la Iniciativa Internacional sobre el Clima (IKI) está integrada en el Ministerio Federal de Ambiente, Acción Climática, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMUKN). Sin embargo, en coordinación con el BMUKN, el Ministerio Federal de Asuntos Exteriores (AA) también encarga y ejecuta proyectos individuales.

El 21 de septiembre de 2023, el Ministerio Federal de Asuntos Exteriores de Alemania, conjuntamente con IKI, aprueban la extensión del proyecto para la ejecución de una segunda fase. Actualmente el proyecto está liderado por el Ministerio Federal de Ambiente, Acción por el Clima, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania. Esta nueva fase atiende a 7 países: Argentina, Brasil, Colombia, Honduras, Perú, República Dominicana y Uruguay y se implementará entre el 01 de octubre de 2023 y el 31 de agosto de 2027. La estructura de la segunda fase del proyecto continuará con la estructura establecida también para la primera fase.

El proyecto tendrá varios cursos, eventos e hitos que requieren de materiales comunicacionales con un diseño gráfico y visual adecuado. Por este motivo, se requiere la contratación de un consultor que se haga cargo del diseño gráfico y visual de estos temas relacionados al proyecto.

2. OBJETIVO Y ALCANCE

Objetivo General

Diseñar los materiales de comunicación requeridos por el proyecto ETRELA.

Alcance

Elaborar los productos utilizando herramientas y programas de diseño disponibles.

Actividades

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos se deben desarrollar las siguientes actividades:

- I. Mantener una comunicación eficiente y fluida con el jefe de proyecto, con el especialista en comunicaciones y visibilidad, el especialista en capacitación y con el coordinador técnico.
- II. Utilizar herramientas de diseño y bancos de imágenes disponibles.
- III. Asegurar que los diseños mantengan relación con el tema y objetivo del material de comunicación solicitado.
- IV. Mantener los archivos fuente de cada diseño durante todo el proyecto, de manera ordenada y de fácil acceso.
- V. Apoyar al especialista en comunicaciones y visibilidad en las actividades que requiera para cumplir con la estrategia de comunicación.
- VI. Realizar otras actividades relacionadas y conexas con su perfil profesional y el objeto de la consultoría, que sean solicitadas por el jefe de proyecto, el especialista en comunicaciones y visibilidad y/o por la supervisión de OLACDE.

El diseñador gráfico y visual debe reportar sus actividades al Jefe de Comunicaciones y visibilidad y al jefe de proyecto. Sin embargo, el desarrollo de todas las actividades estará sujeto a las disposiciones y aprobación de la Supervisión de OLACDE.

Todos los productos y actividades serán supervisadas y aprobadas por el equipo de la Dirección de Integración, Acceso y Seguridad Energética de OLACDE.

3. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

Obligatorio

- Tener título de diseñador gráfico o carreras afines.

Experiencia General

- 5 años de experiencia en el desarrollo de productos de diseño y diagramación.

Experiencia específica

- 5 años de experiencia con el uso de herramientas y software de diseño gráfico como InDesign, Adobe Illustrator y otras relevantes para el desarrollo del trabajo.
- Experiencia trabajando con organismos internacionales.

4. COORDINACIÓN

La presente consultoría estará sujeta a la supervisión de la Dirección de Integración, Acceso y Seguridad Energética a través del equipo técnico designado. El/la Consultor/a desarrollará la presente consultoría en constante coordinación y comunicación con los funcionarios y consultores de OLACDE.

5. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El trabajo de consultoría se desarrollará a partir del 01 de agosto de 2026 hasta el 31 de agosto de 2027, con una duración de 13 meses (las fechas de inicio y fin son referenciales y pueden ser adelantadas en función del avance de los procesos administrativos internos).

6. CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La información obtenida a través de la consultoría contratada es para uso exclusivo de OLACDE, será considerada CONFIDENCIAL, y únicamente podrá ser utilizada para fines ajenos al proyecto, con autorización expresa de OLACDE.

Los documentos, estudios o cualquier otro producto que se generen durante y como resultado del desarrollo de la Consultoría serán de propiedad intelectual de OLACDE y será registrada como tal.

7. PRESUPUESTO

El presupuesto de la consultoría es de 11,700.00 EUR.

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El proponente deberá enviar hoja de vida con el detalle de su experiencia general y específica (de acuerdo a los requerimientos de la consultoría) y su confirmación estos Términos de Referencia a los correos electrónicos: din@olacde.org; secretaria.ejecutiva@olacde.org, gloria.alvarenga@olacde.org y recursos.humanos@olacde.org máximo hasta el 28 de julio de 2026.

Dada la naturaleza jurídica de OLACDE, como organismo internacional de carácter intergubernamental con sede en la ciudad de Quito, Ecuador, el honorario que reconoce a los consultores no está sujeto a ningún tipo de impuesto o retención. Por lo tanto, se entiende que los valores ofertados, serán los valores líquidos a ser cancelados por los trabajos contratados.

Quito, 20 de julio de 2026




Andrés Rebolledo Smitmans
SECRETARIO EJECUTIVO